

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2017

RES. H. Nº

VISTO:

El apartado e.2. de la Res. CS 107/03, referido al cumplimiento de horas de Tutoría, en el marco de la Carrera de Posgrado Maestría en Políticas Sociales,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se observa la falta de instrumento legal que convalide dicho cumplimiento para el caso de la alumna Mirta Lucia Medrano, L.U. 790.816;

Que su Director de Tesis, Mgt. Pedro Marcelo Ibarra informa que la mencionada alumna ha cumplido con las 160 horas de Tutoría, de acuerdo a la normativa que se cita en el exordio;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas correspondientes a la TUTORÍA de la alumna Mirta Lucia Medrano, L.U. 790.816 de la carrera Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la presente resolución no modifica la fecha del egreso de la alumna mencionada en el Artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de la carrera mencionada. msg/ NHR

> Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa

SUSANA INES FERNANDEZ VICEDECANA

Facultad Humanidades - UNSa